

# SOLICITUD USO INSTALACIONES SEDE JUNTA CENTRAL ELDA

D./Dña. \_\_\_\_\_ D.N.I. \_\_\_\_\_

con domicilio en \_\_\_\_\_

de la localidad de \_\_\_\_\_ CP \_\_\_\_\_

Teléfonos de contacto \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

A nivel particular

En representación del colectivo \_\_\_\_\_

**EXPONE:** Que está interesado/a en la utilización de

La Sala de Exposiciones                      El salón de Actos                      El patio  
De la Sede de la Junta Central de Comparsas, para realizar la actividad que se detalla:

En las fechas siguientes: Del \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ al \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Por lo que

**SOLICITA AL SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA CENTRAL:** Que le sea concedida la autorización solicitada de acuerdo con las normas de uso y condiciones correspondientes a las instalaciones de la Sede de la Junta Central de Comparsas de Moros y Cristianos de Elda y que obran en el reverso, las cuales conoce y respeta plenamente comprometiéndose a su eficaz cumplimiento.

Firma del solicitante	Fecha recepción, firma y sello de la Junta Central

## **NORMAS QUE RIGEN LA UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA JUNTA CENTRAL:**

- Horario de apertura de las instalaciones: lunes, miércoles y viernes de 19 a 21'30 horas y sábados de 11 a 14 horas.
- El montaje y desmontaje de la actividad se realizará dentro del horario de apertura de las instalaciones antes descrito.
- Todo lo que conlleve la actividad (publicidad, refrigerios,...) correrá a cargo del solicitante.
- Queda prohibido dañar las paredes con taladros, grapas, etc. para la colocación de carteles, cuadros o similares.
- El solicitante se compromete a dejar el lugar en las mismas condiciones de limpieza en que le ha sido cedido.
- Cualquier infraestructura que necesite la actividad con la que no cuente la Sede, será aportada por el solicitante.
- Para la actividad que se solicita sólo se podrá hacer uso de las instalaciones pedidas.
- La Junta Central declina cualquier responsabilidad derivada del uso de la instalación para lo cual el solicitante deberá de tener un seguro que cubra al menos robo, incendio y responsabilidad civil.
- Las solicitudes deberán presentarse al menos con un mes de antelación a la fecha prevista para la actividad solicitada.
- Se entenderá aprobada la solicitud con la firma y sello de la Junta Central.
- La Junta Central de Comparsas se reserva el derecho de admisión de las solicitudes.